

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.814 · 2012

CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

Boletín Oficial, 7 de enero de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

Veredicta • veredicta.com.ar/leyes

ÍNDICE

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO

Ley 26.814

Apruébase el Estatuto del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ESTATUTO DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO —CLAD—, aprobado en Santo Domingo —REPUBLICA DOMINICANA—, el 9 noviembre de 2010, que consta de CINCUENTA Y NUEVE (59) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).